



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 256
Año XL
Legislatura X
29 de noviembre de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón 18442

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón 18442

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición	18443
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas	18443
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 414/22, sobre los derechos humanos en Catar	18444
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución	18444

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aprobación como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática	18444
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón	18445
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición	18446
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas	18447
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 414/22, sobre los derechos humanos en Qatar . . .	18450
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución . .	18450

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 416/22, sobre la prueba de acceso a la Universidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	18451
--	-------

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 358/22, sobre la elección de los miembros de las instituciones y organismos de la administración.	18452
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aprobación como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática	18452
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón	18453

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 294/22, sobre la declaración de los términos municipales de Nonaspe y Mequinenza como «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil»	18453
---	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 119/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de generación y atracción de talento investigador 18453

Interpelación núm. 120/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación con los servicios de urgencias de nuestra comunidad autónoma 18454

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social 18454

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social 18455

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 846/22, relativa a la atención a víctimas de violencia machista. 18456

Pregunta núm. 847/22, relativa al Convenio de Transición Justa de Aragón 18457

Pregunta núm. 848/22, relativa a los recursos de los nuevos impuestos 18457

Pregunta núm. 849/22, sobre la reforma del Código Penal. 18457

Pregunta núm. 850/22, relativa a las recomendaciones de la Airef sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza 18458

Pregunta núm. 851/22, relativa a los criterios para designar a la Secretaria Provincial del Servicio Provincial de Educación de Teruel 18458

Pregunta núm. 852/22, relativa al Plan de Vivienda y ayudas, asumida la iniciativa ciudadana de D.ª Pilar Mozota 18458

Pregunta núm. 853/22, relativa a la Comisión Mixta Económico-Financiera Aragón-Estado 18459

Pregunta núm. 854/22, relativa a los datos turísticos de la provincia de Huesca 18459

Pregunta núm. 855/22, relativa al pago de las ayudas 18460

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 760/22, relativa al estado de las aulas prefabricadas del Centro Público Integrado Julio Verne 18461

Retirada de la Pregunta núm. Pregunta núm. 793/22, relativa a la concesión directa por el Gobierno central de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la prestación de una ayuda económica directa para las personas beneficiarias del régimen de Protección Temporal, afectadas por el conflicto de Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes 18461

Retirada de la Pregunta núm. 800/22, relativa a la nueva Ley del Deporte. 18461

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 763/22, relativa a la prestación del transporte escolar de una niña de Gallocanta, escolarizada en el IES Valle del Jiloca, de Calamocha (Teruel) 18461

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 18462

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 18463

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 18463

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales 18463

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento 18464

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 18464

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 18464

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 18464

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 18465

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior (Araex) ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo 18465

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Asmedem (Asociación de Mediación en Emprendimiento ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos) 18465

Solicitud de comparecencia de la Asociación Vecinal del Barrio Perpetuo Socorro de Huesca ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 18466

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno 18466

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno 18466

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno 18467

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 18467

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 18467

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria núm. 74, celebrada por las Cortes de Aragón el 10 de noviembre de 2022 18468

Acta de la sesión plenaria núm. 75 celebrada por las Cortes de Aragón el 10 de noviembre de 2022 18471

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución, de 23 de noviembre de 2022, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de dos becas de formación y prácticas en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo de las Cortes de Aragón para 2023 18472

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo número RPT 51, Jefe/a de Ujieres, y número RPT 67, Adjunto/a Jefe/a de Ujieres. 18472

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 23 de noviembre de 2022, por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto núm. RPT 106, Oficial Administrativo/a - Gabinete, de las Cortes de Aragón. 18473

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón ante la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales (BOCA núm. 228, de 14 de julio de 2022), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 14 de diciembre de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón, publicado en el BOCA núm. 239, de 21 de septiembre de 2022.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 1 de diciembre de 2022, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

Primero. — No apoyar ninguna modificación del Código Penal que suponga rebajar el delito de sedición.

Segundo. — Mantener sin modificaciones la actual redacción del tipo penal del delito de malversación tal y como viene tipificado en el vigente Código Penal y las penas que lleva aparejadas en sus diferentes formas de participación.

Tercero. — Cumplir, acatar y respetar la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referéndums ilegales, y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

Cuarto. — La aplicación estricta y rigurosa del artículo 155 de la Constitución Española al objeto de intervenir aquellas comunidades autónomas donde su gobierno adopte acuerdos de sedición o utilice recursos e instrumentos del autogobierno regional para atentar contra la unidad de España y en defensa de la legalidad vigente».

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Muestran, una vez más, su repulsa y condena ante cualquier tipo de violencia machista y muestran su solidaridad y apoyo con las mujeres y niñas víctimas de violencia machista.

2. Ratifican su compromiso inequívoco con los derechos de las mujeres, con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y rechazan los discursos que niegan la violencia de género, así como los intentos de bloqueo a las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

3. Se comprometen a seguir trabajando para erradicar todo tipo de desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres y niñas que generan situaciones de vulnerabilidad, violencias y maltrato.

4. Instan al Gobierno de Aragón a que apoye y haga cumplir la obligatoriedad de la educación sexual tal y como recoge la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, y solicite al Gobierno de España el impulso de la formación del profesorado en la materia y la elaboración de un currículo educativo específico con perspectiva de género y basado en el respeto a la diversidad para cambiar la cultura de la violación por la del consentimiento y frenar el creciente negacionismo de la violencia de género entre la juventud.

5. Instan al Gobierno de Aragón a:

a) Reforzar las actuaciones con mujeres y menores en contexto de violencia de género, así como las actuaciones relativas a los puntos de encuentro para adecuarse al contexto, y continuar incrementando el presupuesto para seguir con la senda del Convenio de Estambul.

b) Continuar trabajando para crear en Zaragoza, ciudad, un punto de encuentro específico de violencia de género, coordinado con los sistemas de atención a víctimas, e incorporar en los protocolos de los puntos de encuentro sistemas que eviten la revictimización de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

c) Incorporar en el Decreto donde se regularán la organización y funcionamiento de los centros de servicios sociales en Aragón la creación de equipos específicos para infancia por zonas y con criterios de densidad de población, para poder implementar con garantías la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

6. Instan al Gobierno de Aragón a desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

7. Instan al Gobierno de Aragón a desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes».

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 414/22, sobre los derechos humanos en Catar.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 414/22, sobre los derechos humanos en Catar, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a reiterar su compromiso con la defensa de los derechos humanos en todo el mundo y solicitar a la Federación Española de Fútbol que muestre, a través de la Selección Nacional de Fútbol, dicho compromiso y, además, exija a la FIFA el respeto de los derechos humanos en Qatar y se condene públicamente cualquier vulneración que se pudiera producir de los mismos durante la celebración de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Catar 2022.

Asimismo, las Cortes de Aragón:

1. Denuncian y condenan las vulneraciones de Derechos Humanos realizadas en Catar, tanto a las personas residentes como a los que se han desplazado a Catar y que afectan a los derechos, entre otros, de los trabajadores, personas migrantes, mujeres y colectivo LGTBI.
2. Muestran su compromiso con los derechos laborales y condenan las prácticas realizadas por parte del Estado de Catar y las empresas contratistas».

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad de que desde el Partido Popular se desbloquee el acuerdo político que haga posible la renovación del Consejo General del Poder Judicial en las Cortes Generales, cumpliendo así el mandato de la Constitución española».

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aprobación como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aproba-

ción como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática, publicada en el BOCA núm. 249, de 7 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aprobación como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a retirar de manera inmediata el Proyecto de Ley de Memoria Democrática, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento del Congreso de los Diputados ya la adopción de las medidas necesarias para evitar la destrucción del patrimonio histórico nacional».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública, publicada en Aragón en el BOCA núm. 253, de 15 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al párrafo inicial el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, **en colaboración, entre otros de todas las entidades, asociaciones, sindicatos, colegios profesionales y cualquier otro en representación de los profesionales y usuarios del sistema sanitario aragonés, así como de los diferentes partidos políticos con representación en Aragón**, redacten e implementen...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado a la propuesta:

«8º. Devolver las competencias al estado en materia sanitaria, en estricto respecto al marco constitucional, como medio de asegurar la igualdad de derechos entre todos los españoles en esta materia».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Aragón y el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición en Aragón, publicada en el BOCA núm. 254, de 21 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Anadir al *petitum* de la Proposición no de Ley los siguientes apartados:

«Tercero.— A la aplicación estricta y rigurosa del artículo 155 de la Constitución Española al objeto de intervenir aquellas comunidades autónomas donde su gobierno adopte acuerdos de sedición o utilice recursos e instrumentos del autogobierno regional para atentar contra la unidad de España y en defensa de la legalidad vigente.

Cuarto.— Impulsar las medidas normativas tendentes a la ilegalización de los partidos, asociaciones u ONG que persigan la destrucción de la unidad territorial de la Nación y de su soberanía, y eliminación de las subvenciones públicas que impidan su participación en los diferentes procesos electorales a toda organización que pretenda la destrucción de la soberanía nacional.

Las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad de que desde los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados contemplen todas las herramientas legales previstas en la Constitución Española, incluida la Moción de Censura, para censurar las acciones del Gobierno relacionadas con los cambios del delito de sedición en el Código Penal».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley. Se añade un punto segundo que quedaría redactado como sigue, pasando el actual punto segundo a ser el punto tercero:

«Segundo. Mantener sin modificaciones la actual redacción del tipo penal del delito de malversación tal y como viene tipificado en el vigente Código Penal y las penas que lleva aparejadas en sus diferentes formas de participación».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), por el G.P. Popular y por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas, publicada en el BOCA núm. 254, de 21 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 5 de la proposición por el siguiente texto:

«5. Instan al Gobierno de Aragón a:

a) Mejorar sustancialmente la financiación del sistema básico de atención tanto de mujeres como de menores, para que en línea con el convenio de Estambul podamos garantizar los apoyos necesarios.

b) Crear en Zaragoza ciudad un punto de encuentro específico de violencia de género coordinado con los sistemas de atención a víctimas y a incorporar en los protocolos de los Puntos de Encuentro sistemas que eviten la revictimización de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

c) Incorporar en el Decreto donde se regularán la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón, la creación de equipos específicos para infancia por zonas y con criterios de densidad de población, para poder implementar con garantías la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley. Añadir un nuevo punto 8 que quedaría redactado como sigue:

«8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a la inmediata revisión y modificación, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuánto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo urgente y necesario

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade al final del punto 5 el siguiente texto: «promoviendo la puesta en marcha de Puntos de Encuentro Familiar exclusivos y especializados para la atención a los casos de violencia de género y en su defecto elaborar y aplicar protocolos específicos, tal y como establece el Pacto de Estado contra la Violencia de Género».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 6 de la siguiente manera:

«6. Instan al Gobierno de Aragón a desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico, **a los profesionales de los servicios sociales y de los servicios de protección del menor** y a las fuerzas de seguridad del Estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto ocho con la siguiente redacción:

«8. Instar al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a llevar a cabo las iniciativas necesarias para poner soluciones, remedios y paliativos en relación con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de Septiembre de garantía integral de la libertad sexual para que deje de surtir efectos totalmente contrarios a la voluntad de los legisladores».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 414/22, sobre los derechos humanos en Qatar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 414/22, sobre los derechos humanos en Qatar, publicada en el BOCA núm. 254, de 21 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 414/22, sobre los derechos humanos en Qatar.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto de la Proposición no de Ley los siguientes puntos:

«Las Cortes de Aragón:

1. Denuncian y condenan las vulneraciones de Derechos Humanos realizadas en Qatar, tanto a las personas residentes como a los que se han desplazado a Qatar y que afectan a los derechos de los trabajadores, personas migrantes, mujeres y colectivo LGTBI.

2. Muestran su compromiso con los derechos laborales y condenan las prácticas realizadas por parte del Estado de Qatar y las empresas contratistas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución, publicada en el BOCA núm. 254, de 21 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir todo el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a llevar a cabo, en el plazo máximo de dos meses, la reforma de la ley orgánica del Poder Judicial como paso previo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial en línea con las recomendaciones de la comisión Europea para que sean los propios jueces quienes elijan a los jueces que lo integran».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 416/22, sobre la prueba de acceso a la Universidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 416/22, sobre la prueba de acceso a la Universidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prueba de acceso a la Universidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de julio, la Ministra de Educación, Pilar Alegría, presentó a los Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas la propuesta del Gobierno de España para actualizar la prueba de acceso a la Universidad.

Uno de los cuatro ejercicios propuestos durante el periodo transitorio para esta prueba tendrá carácter general y evaluará las destrezas asociadas al ámbito lingüístico así como la madurez académica del alumnado. Está previsto que a partir del curso 2026-2027 este ejercicio sea uno de los dos existentes y contabilice con una ponderación del 75%.

El calendario presentado por el Gobierno plantea diciembre como el mes en el que se aprobará el Real Decreto que regule esta actualización de la prueba de acceso a la Universidad. Hasta la fecha, la propuesta hecha pública por el Ministerio de Educación ha generado fuerte rechazo en distintos ámbitos.

Por un lado, la Real Academia Española de la Lengua emitió el pasado 18 de noviembre una nota informativa alertando de que la prueba planteada «**reduce considerablemente los contenidos de lengua y literatura que los estudiantes deben dominar**» perdiendo, además, «el lugar preponderante que hasta hace poco tenían la reflexión y la argumentación lingüística».

Por otro lado, los profesores especialistas en Lengua y Literatura de las pruebas de acceso a la Universidad de diez comunidades autónomas, entre ellas Aragón, han firmado una petición para que el Ministerio retire su propuesta original y comience una etapa de diálogo con profesores, universidades y sindicatos.

A pesar de coincidir en la necesidad de revisar profundamente la prueba de acceso a la Universidad, los profesores especialistas exponen que la propuesta remitida siembra incertidumbre al estar redactada de forma vaga y escueta, y puede esconder una reducción inadmisiblemente de los contenidos que sustentan las competencias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1.º Impulsar una actualización de la prueba de acceso a la Universidad que garantice la exigencia de unos contenidos de calidad en todos los ámbitos de conocimiento, y en particular en el de Lengua Castellana y Literatura, y que ofrezca al alumnado la oportunidad de demostrar su capacidad de reflexión y argumentación lingüística.

2.º Contar, para la redacción del Real Decreto que regule las características básicas de la prueba de acceso a la universidad, con la opinión de las Comunidades Autónomas, universidades, representantes del profesorado y, en especial, los profesores especialistas de cada materia.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 358/22, sobre la elección de los miembros de las instituciones y organismos de la administración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 358/22, sobre la elección de los miembros de las instituciones y organismos de la administración, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 240 de 27 de septiembre de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aprobación como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aprobación como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 249 de 7 de noviembre de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 253 de 15 de noviembre de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 294/22, sobre la declaración de los términos municipales de Nonaspe y Mequinenza como «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 294/22, sobre la declaración de los términos municipales de Nonaspe y Mequinenza como «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil», presentada por dicho Grupo Parlamentario para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y publicada en el BOCA núm. 227, de 6 de julio de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 119/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de generación y atracción de talento investigador.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente Interpelación, relativa a la política general de su departamento en materia de generación y atracción de talento investigador.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate del estado de la comunidad autónoma de 2022, el presidente del Gobierno de Aragón, el Sr. Lambán, anunció una estrategia aragonesa para la generación y atracción de talento como propuesta de futuro. Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de generación y atracción de talento investigador?

Zaragoza, 17 de noviembre de 2022.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ
V.º B.º
La Portavoz
MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 120/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación con los servicios de urgencias de nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación con los servicios de urgencias de nuestra comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos vivido un colapso preocupante en los servicios de urgencias de nuestra comunidad autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los servicios de urgencias de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES**3.3.1. APROBADAS****3.3.1.1. EN PLENO****Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, con motivo del debate de la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en el plazo de 4 meses un plan aragonés de vivienda, suplementario al Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, que incluya medidas calendarizadas y compromisos presupuestarios plurianuales de inversión para:

- a. Continuar incrementando el ritmo inversor en materia de vivienda pública de alquiler asequible.
 - b. Dotar la bolsa pública de vivienda social para dar solución a las situaciones más vulnerables.
 - c. Mantener y reforzar la colaboración con las entidades locales en materia de gestión pública de la vivienda y de mediación para conflictos en vivienda.
2. Publicar el reglamento que regule el registro de viviendas deshabitadas en un plazo de 3 meses».

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés conjuntamente y por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, publicada en el BOCA núm. 247, de 25 de octubre de 2022, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en el plazo de 4 meses un Plan Aragonés de Vivienda, suplementario al Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, que incluya medidas calendarizadas y compromisos presupuestarios plurianuales de inversión para

- a. Continuar, el ritmo inversor en materia de vivienda pública de alquiler asequible.
 - b. Dotar la bolsa pública de vivienda social para dar solución a las situaciones más vulnerables.
 - c. Mantener la colaboración con las entidades locales en materia de gestión pública de la vivienda y de mediación para conflictos en vivienda.
2. Publicar el reglamento que regule el registro de viviendas deshabitadas en un plazo de 6 meses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/22, dimanante de la Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 2 de la siguiente manera:

«2) Impulsar a la mayor brevedad posible la creación de un Plan de Fomento del Alquiler Asequible en Aragón y cuantas regulaciones sean necesarias para fomentar el citado plan, que tenga como objetivo la captación de pisos vacíos para su puesta en el mercado a través del alquiler protegido y por medio de una adhesión a la bolsa de viviendas de alquiler asequible a través de incentivos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 846/22, relativa a la atención a víctimas de violencia machista.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la atención a víctimas de violencia machista.

PREGUNTA

¿Qué compromisos va a adoptar su gobierno para mejorar la atención a víctimas de violencia machista en el marco de sus competencias?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 847/22, relativa al Convenio de Transición Justa de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa al Convenio de Transición Justa de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera que llega en tiempo y forma para recuperar la comarca de Andorra el Convenio de Transición Justa de Aragón acordado esta semana?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 848/22, relativa a los recursos de los nuevos impuestos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a los recursos de los nuevos impuestos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto poner en marcha los artículos 108 y 109 del Estatuto, así como solicitar para Aragón los recursos obtenidos de los nuevos impuestos anunciados por el gobierno, entre los que se encuentran el impuesto extra a la banca y a las eléctricas, para mejorar así la financiación autonómica aragonesa?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 849/22, sobre la reforma del Código Penal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, sobre la reforma del Código Penal.

PREGUNTA

Como presidente de todos los aragoneses, ¿qué va a hacer para impedir la reforma de los delitos de sedición y de malversación impulsada por el Presidente Pedro Sánchez?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 850/22, relativa a las recomendaciones de la Airef sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las recomendaciones de la Airef sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según aparece en los medios de comunicación, el Gobierno de Aragón está **implementando una serie de recomendaciones** recogidas en los informes elaborados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) para una gestión sostenible de las cuentas públicas en los ámbitos sanitarios, educativos y de universidad.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las recomendaciones del informe de la Airef sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza que el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento está implementando?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2022.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 851/22, relativa a los criterios para designar a la Secretaria Provincial del Servicio Provincial de Educación de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa los criterios para designar a la Secretaria Provincial del Servicio Provincial de Educación de Teruel.

ANTECEDENTES

El día 28 de octubre de 2022, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel declara no conforme a derecho el nombramiento de la Secretaria del Servicio Provincial de Teruel, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios que se han seguido para el nombramiento de la Secretaria del Servicio Provincial de Educación de Teruel?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2022.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 852/22, relativa al Plan de Vivienda y ayudas, asumida la iniciativa ciudadana de D.ª Pilar Mozota.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta (asumida de la iniciativa ciudadana de la Sra. D.ª Pilar Mozota), relativa al Plan de Vivienda y ayudas.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 42/2022, de 18 de enero que regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, incluye un programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico. Varias Comunidades Autónomas hace ya meses que abrieron el plazo para la solicitud de las ayudas a la adquisición de la vivienda habitual y permanente para menores de 35 años en pequeños municipios, en algunos casos incluso ha concluido o está pronto a concluir, como por ejemplo en el caso de la Comunidad Valenciana, que finalizó el pasado 30 de septiembre(https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22764&version=amp), o de Galicia que finaliza el próximo 15 de noviembre (https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?langId=es_ES&codtram=VI435A).

PREGUNTA

¿Cuándo se publicará el Plan de Vivienda Aragonés 2022-2025 que regula el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 y cuándo se publicará, para el ejercicio 2022, la convocatoria de ayudas a la adquisición de vivienda para menores de 35 años?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2022.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

Pregunta núm. 853/22, relativa a la Comisión Mixta Económico-Financiera Aragón-Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la Comisión Mixta Económico-Financiera Aragón-Estado.

ANTECEDENTES

El texto articulado del proyecto Ley de presupuestos para 2023 contiene una disposición derogatoria que en su punto 3 literalmente dice:

«Se deroga el apartado 3 del artículo 154 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón».

El artículo 154.3 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público de Aragón, prevé:

«3. La Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros se reunirá, al menos, una vez al año en sesión plenaria. La presidencia será alternativa por períodos temporales de un año natural correspondiendo los pares al Estado y los impares a Aragón. La secretaría permanente se ejercerá de forma conjunta».

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que Aragón ha renunciado a la celebración de la Comisión Mixta Económico-Financiera con el Estado?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 854/22, relativa a los datos turísticos de la provincia de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a los datos turísticos de la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

La Asociación de Hostelería y Turismo presentó en octubre un balance turístico que refleja un grado de ocupación levemente inferior al de los años 2019 y 2021 (2020 fue prácticamente inhábil por la pandemia),

un descenso de la rentabilidad, un crecimiento inquietante de los costes para las empresas y un moderado optimismo en las empresas.

Según los datos publicados, la ocupación media de junio a septiembre ha sido del 47,75%, un punto menos que en 2021 y 0,25 que en 2019. Agosto ha sido el mejor mes, con un 65 % del total, mientras en el Pirineo ha subido entre quince y veinte puntos porcentuales, con llenos técnicos en momentos puntuales. Las estadísticas de pernoctaciones apuntan que en junio hubo 148.975 (-9 % sobre 2019), en julio 253.259 (similar), en agosto 335.437 (-9 %) y en septiembre no hay datos definitivos aunque la previsión es de entre 200.000 y 250.000. La estancia media de los viajeros se mantiene en 2,5 días.

Aragón, Madrid, Cataluña y País Vasco son las regiones más atraídas por los encantos altoaragoneses, con Aragón como segunda comunidad autónoma y liderazgo claro de la provincia de Huesca. Sin embargo, y respecto al número de visitantes, las cifras del INE muestran una bajada del 25%. En junio, hubo 68.696, en julio 107.108 y en agosto 127.962

La rentabilidad media hotelera, calculada por la tarifa media diaria, es ligeramente superior a la de 2021 y los ingresos medios por habitación disponible también. Sin embargo, el buen rendimiento económico se ve lastrado por los sobrecostes a los que los empresarios tienen que hacer frente, especialmente los gastos energéticos.

En cuanto a la rentabilidad de los restaurantes, cafés y bares, la mayoría de los establecimientos (55%) observa una reducción del ticket medio y acusan los sobrecostes energéticos y de materias primas.

Por todo ello, la Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las demandas a corto plazo de los «bonos energéticos» aplicando ayudas COVID no ejecutadas para las empresas y planes de estímulo por las administraciones, que solicitan las Asociaciones de Hostelería?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 855/22, relativa al pago de las ayudas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al pago de las ayudas

ANTECEDENTES

Los grandes incendios forestales ocurridos este año en Aragón han calcinado más de 20.000 hectáreas, han provocado daños en bienes y han supuesto numerosas pérdidas en explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas afectadas, que van a originar una pérdida de renta en los próximos años.

El día 17 de agosto se publicó el Decreto-ley 6/2022, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para restaurar los daños causados al medio agrario, forestal y natural por el incendio de julio de 2022 en la comarca Comunidad de Calatayud.

Con posterioridad, el día 23 de septiembre se publicó el Decreto-ley 7/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para restaurar los daños causados al medio agrario, forestal y natural por los incendios ocurridos los meses de junio, julio y agosto de 2022.

Mediante este último Decreto se extienden las medidas contempladas en el Decreto-Ley 6/2022, de 12 de agosto, también a los municipios afectados por los incendios forestales de Nonaspe, Castejón de Tornos y Añón del Moncayo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar el pago de las ayudas contempladas en el Decreto-ley 6/2022, de 12 de agosto, y en el Decreto-ley 7/2022, de 21 de septiembre?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 760/22, relativa al estado de las aulas prefabricadas del Centro Público Integrado Julio Verne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Trullén Calvo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 760/22, relativa al estado de las aulas prefabricadas del Centro Público Integrado Julio Verne, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 243, de 13 de octubre de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. Pregunta núm. 793/22, relativa a la concesión directa por el Gobierno central de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la prestación de una ayuda económica directa para las personas beneficiarias del régimen de Protección Temporal, afectadas por el conflicto de Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Camañes Edo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 793/22, relativa a la concesión directa por el Gobierno central de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la prestación de una ayuda económica directa para las personas beneficiarias del régimen de Protección Temporal, afectadas por el conflicto de Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 249, de 7 de noviembre de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 800/22, relativa a la nueva Ley del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Trullén Calvo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 800/22, relativa a la nueva Ley del Deporte, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 250, de 10 de noviembre de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 763/22, relativa a la prestación del transporte escolar de una niña de Gallocanta, escolarizada en el IES Valle del Jiloca, de Calamocha (Teruel)

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la

Pregunta núm. 763/22, relativa a la prestación del transporte escolar de una niña de Gallocanta, escolarizada en el IES Valle del Jiloca, de Calamocha (Teruel), publicada en el BOCA 245, de 18 de octubre de 2022.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte informa de los siguientes pasos dados ante la situación descrita de necesidad de transportes escolar entre Gallocanta y Calamocha:

Con fecha 13 septiembre el equipo directivo del IES Valle del Jiloca de Calamocha pone en conocimiento de la inspección educativa que la alumna de Gallocanta, matriculada en dicho centro educativo, no puede asistir a las clases desde el inicio del curso por no tener forma de acudir al centro desde su localidad de residencia al no haber ruta de transporte escolar y carecer su familia de vehículos particulares que posibiliten acudir al IES cada día.

A día 12 de septiembre la directora provincial de Teruel llama a la madre de la niña de Gallocanta y se le dan varias opciones como la normativa así lo refiere. Por un lado, se le ofrece la ayuda de transporte individualizada y por otro lado, se le ofrece la posibilidad de asistir a la Residencia de Estudiantes Santa Emerenciana.

La directora provincial de Teruel, vuelve a contactar el día 15 de septiembre con la madre de la niña de Gallocanta y afirma que quiere la ayuda de transporte individualizada. Y así se le hace saber a la Dirección General de Planificación. Se le ofrece en todo momento ayuda para rellenar la documentación y así se informa también al equipo directivo.

La directora provincial de Teruel contacta en varias ocasiones con el equipo directivo para confirmar que la niña de Gallocanta asiste a las clases sin ningún problema y la dirección del centro así lo ratifica. Sin embargo, a día 18 de octubre la alumna de Gallocanta sigue manifestando que no se le ha dado solución, si bien asiste a clases gracias a que la lleva un vecino del pueblo.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte informa del siguiente análisis sobre la normativa vigente:

El artículo 82, igualdad de oportunidades en el ámbito rural dice en su apartado 2: «En la educación primaria, las Administraciones educativas garantizarán a todos los alumnos un puesto escolar gratuito en su propio municipio o zona de escolarización establecida. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado. La planificación del transporte del alumnado a su centro se realizará minimizando el tiempo de desplazamiento».

Dada la inexistencia de ruta de transporte escolar en la localidad de referencia de la alumna arriba mencionada, la solución pasaría por otorgarle una ayuda individualizada de transporte escolar para desplazarse a diario al IES Valle del Jiloca o proporcionarle plaza en un IES de la capital (Teruel) así como una plaza de residencia. Ambas opciones le fueron ofrecidas a la familia de la alumna, afirmando que no deseaban que su hija tuviera que estar interna en una residencia fuera del entorno familiar. Aceptando la ayuda de transporte individual como le confirma a la directora provincial.

La instrucción primera de la Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se establecen criterios y se dictan instrucciones para la programación del servicio complementario de transporte escolar para el curso 2022/23, en su apartado segundo dice que «se faculta a las Direcciones de los Servicios Provinciales, para que, en determinadas situaciones motivadas por necesidades de escolarización, adopten las medidas pertinentes que garanticen el transporte del alumnado afectado, que deberán justificarse adecuadamente mediante el informe correspondiente de los servicios de inspección educativa».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del señor Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el señor Presidente informe sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación a los efectos de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, la conocida como Ley del «Sí es sí», en las víctimas aragonesas de delitos sexuales

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del señor Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el señor Presidente informe sobre la representación política y la defensa de los intereses de los aragoneses que ejerce el Gobierno de Aragón ante el Gobierno de España, según los instrumentos previstos en nuestro Estatuto de Autonomía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el señor Presidente informe sobre la situación en la que se encuentran las relaciones institucionales entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza y los asuntos pendientes

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la señora Consejera informe sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación a los efectos de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, la conocida como Ley del «Sí es sí», en las víctimas aragonesas de delitos sexuales

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la señora Consejera informe sobre el estado de ejecución de los fondos europeos MRR asignados al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la señora Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la señora Consejera informe sobre la situación de la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el señor Consejero informe sobre las actuaciones en el Monasterio de Sijena y la celebración del Año de Sijena 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Reglamento de la Cámara, ha acordado

solicitar la comparecencia de la Fiscal Superior de Aragón ante la citada Comisión al objeto de que presente la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión para que informe sobre las medidas impulsadas desde el IAM en materia de violencia de género en el medio rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior (Araex) ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, del Director Gerente de Aragón Exterior (Araex) ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones del organismo Aragón Exterior para favorecer la internacionalización de las empresas aragonesas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Asmedem (Asociación de Mediación en Emprendimiento ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Asmedem (Asociación de Mediación en Emprendimiento ante la citada

Comisión) al objeto de que informe sobre la necesidad de modificación en el registro de mediadores de emprendimiento y la necesidad de incrementar partida presupuestaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Asociación Vecinal del Barrio Perpetuo Socorro de Huesca ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Vecinal del Barrio Perpetuo Socorro de Huesca ante la citada Comisión al objeto que informe sobre la necesidad de construcción de un nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en la zona este de la ciudad de Huesca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno al objeto de que informe sobre los criterios utilizados para la selección de los proyectos de regadío que serán financiados con Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTP), publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno al objeto de que informe sobre la fecha de publicación y cuantía económica de las medidas urgentes, aprobadas por el Decreto Ley de 26 de enero de 2022, para reparar

los daños causados y las pérdidas producidas por las riadas del Ebro, de diciembre de 2021 y de enero de 2022, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno al objeto de que evalúe la gestión del operativo de prevención y extinción de incendios forestales en relación a los incendios acaecidos este verano, publicada en el BOCA núm. 232, de 29 de agosto de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente al objeto de que informe sobre las aportaciones que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está haciendo al «grupo de trabajo de alto nivel» para la elaboración del informe para la realización de los Planes Estratégicos de la Política Agraria Común a partir de 2020, publicada en el BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente al objeto de que informe sobre las consecuencias que puede tener para la agricultura y ganadería de nuestra comunidad autónoma el abandono del Reino Unido de la Unión Europea, publicada en el BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria núm. 74, celebrada por las Cortes de Aragón el 10 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 y 25 de noviembre de 2022, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 74, de 10 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 74

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 10 de noviembre de 2022, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto el Sr. Lambán Montañés, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Presidente, D. Francisco Javier Lambán Montañés; y la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, D.ª M.ª Eugenia Díaz Calvo. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, constituido por el *debate y votación de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general sobre el estado de la comunidad autónoma, celebrado los días 3 y 4 de noviembre*.

En primer lugar, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para defender sus propuestas de resolución y fijar la posición sobre las propuestas de resolución presentadas por los otros Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. Socialista, interviene la Diputada, Sra. Zamora Mora.

Por el G.P. Popular, interviene la Diputada, Sra. Orós Lorente.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra su Portavoz, Sr. Pérez Calvo.

Por el G.P. Podemos Equo Aragón, toma la palabra la Portavoz, Sra. De Santos Loriente.

Por el G.P. Vox en Aragón, interviene su Portavoz, Sr. Morón Sanjuán.

Por el G.P. Aragonés, toma la palabra el Portavoz, Sr. Guerrero de la Fuente.

Finalmente, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene su Portavoz, Sr. Sanz Remón.

A continuación, se pasa a la votación de las propuestas de resolución presentadas, agrupadas de acuerdo con la posición respecto de las mismas, anunciada previamente por los grupos parlamentarios, con los resultados que se transcriben a continuación.

1. En primer lugar, se somete a votación la Propuesta de resolución número 1, de rechazo global del contenido de la Comunicación del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón, con posición a favor de G.P. Vox en Aragón; abstención de G.P. Popular y en contra el resto. Esta propuesta es rechazada por tres votos a favor, cuarenta y siete en contra y dieciséis abstenciones.

2. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Vox en Aragón; abstención de G.P. Popular y en contra el resto. Números 39, 43 y 44, que son rechazadas por tres votos a favor, cuarenta y seis en contra y dieciséis abstenciones.

3. Propuestas de resolución con posición a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra el resto. Números 3, 10, 16, 45, 81, 84, 88, 89, 90, 94, 97, 98, 100, 105 y 110, que son rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

4. Propuestas de resolución con posición a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y Aragonés y en contra del resto. Números 4 (texto transaccional) y 14, que son aprobadas por cincuenta y siete votos a favor y nueve en contra.

El texto transaccional elaborado con la propuesta de resolución núm. 4, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), consiste en añadir al final de la proposición lo siguiente: «siguiendo criterios de sostenibilidad».

5. Propuestas de resolución con posición a favor de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra del resto. Números 5, 87 y 104, que son rechazadas por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

6. Propuestas de resolución con posición a favor de todos los grupos parlamentarios. Número 2 (texto transaccional), 6, 7 (texto transaccional), 11, 17, 18, 28, 47, 48, 53, 58, 59, 60, 67, 74 y 116, que se aprueban por unanimidad.

El texto transaccional elaborado con la propuesta de resolución núm. 2, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), consiste en añadir al final del párrafo introductorio «instar al Gobierno de España a:», quedando el resto de la resolución en sus propios términos.

El texto transaccional elaborado con la propuesta de resolución núm. 7, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), consiste en suprimir la letra b)

7. Propuestas de resolución con la abstención de G.P. Vox en Aragón y posición a favor del resto. Números 8 (texto transaccional), 20 (texto transaccional), 49, 54, 57 y 71, que son aprobadas por sesenta y tres votos a favor y tres abstenciones.

El texto transaccional elaborado con la propuesta núm. 8, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), consiste en sustituir «implementar» por «presentar».

El texto transaccional elaborado con la propuesta núm. 20, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), consiste en sustituir el texto del apartado 2 por el siguiente: «2. Solicitar que se finalice la digitalización del archivo de la Corona de Aragón y que se ponga a disposición pública los fondos relativos a la Corona de Aragón, y de manera irrenunciable las colecciones reales».

8. Propuestas de resolución con posición en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés; abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y a favor del resto. Números 9, 13, 93, 95, 101, 102, 103, 108 y 111, que son rechazadas por treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

9. Propuestas de resolución con abstención de G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida de Aragón y a favor del resto. Propuesta núm. 12, que se aprueba por sesenta y dos votos a favor y tres abstenciones.

10. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; abstención de G.P. Popular y Vox en Aragón y en contra del resto. Propuesta núm. 15, que se rechaza por doce votos a favor, treinta y cuatro en contra y diecinueve abstenciones.

11. Propuestas de resolución con posición a favor de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra del resto. Números 19, 82 y 86, que se rechazan por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra.

12. Propuestas de resolución con posición a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Aragonés; abstención de G.P. Vox en Aragón y en contra del resto. Números 21 (texto transaccional) y 113, que son aprobadas por cincuenta y cuatro votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

El texto transaccional elaborado con la propuesta núm. 21, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), consiste en sustituir el texto del apartado 2 por el siguiente: «Mantener la disposición adicional 16 en la Ley de Presupuestos 2022 por la que se reconoce el aumento de un 1% para otros gastos de educación concertada».

13. Propuestas de resolución con posición a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y G.P. Vox en Aragón, y en contra del resto. Números 22, 23, 24, 27, 29 (texto transaccional), 30, 42, 75, 78, 79, 83, 85, 91, 96, 99, 106, 107 y 109, que se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

El texto transaccional elaborado con la propuesta núm. 29, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que ha sido rechazado, proponía en suprimir «por número de habitantes».

14. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y G.P. Vox en Aragón; abstención de G.P. Popular, y posición en contra del resto. Propuesta núm. 25, que es rechazada por quince votos a favor, treinta y cuatro en contra y diecisiete abstenciones.

15. Propuestas de resolución con posición a favor de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; abstención de G.P. Vox en Aragón y posición en contra del resto. Números 26 y 92, que se rechazan por veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y tres abstenciones.

16. Propuestas de resolución con posición en contra de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y a favor del resto. Números 31, 66 y 72, que se aprueban por treinta y cinco votos a favor y treinta y uno en contra.

17. Propuestas de resolución con posición en contra del G.P. Vox en Aragón; abstención de G.P. Popular y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y posición a favor del resto. Números 32 y 51, que se aprueban por cuarenta y seis votos a favor, tres en contra y diecisiete abstenciones, que se aprueban por cuarenta y seis votos a favor, tres en contra y diecisiete abstenciones.

18. Propuestas de resolución con posición en contra del G.P. Vox en Aragón y a favor del resto. Números 33, 46, 50, 52, 55 (texto transaccional), 61, 70 y 114, que se aprueban por unanimidad.

El texto transaccional elaborado con la propuesta núm. 55, de los GG.PP. G.P. Socialista, G.P. Podemos Equo Aragón, G.P. Chunta Aragonesista y G.P. Aragonés consiste en sustituir la propuesta original por el siguiente: «Las

Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar a los clubs deportivos o asociaciones dirigidos a la promoción del deporte femenino y al deporte inclusivo y adaptado, e impulsar la creación de equipos en su seno».

19. Propuestas de resolución con posición en contra de G.P. Popular y G.P. Vox en Aragón y a favor del resto. Números 34 y 35, que se aprueban por cuarenta y siete votos a favor y dieciocho en contra.

20. Propuestas de resolución con posición a favor de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón; abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y en contra del resto. Números 36 y 77, que se rechazan por diecinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y doce abstenciones.

21. Propuestas de resolución con posición a favor del G.P. Vox en Aragón y en contra del resto: Números 37, 40 y 41, que se rechazan por tres votos a favor y sesenta y tres en contra.

22. Propuesta de resolución con posición a favor del G.P. Vox en Aragón; y abstención de G.P. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y en contra del resto. Número 38, que es rechazada por tres votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiocho abstenciones.

23. Propuesta de resolución con posición en contra del G.P. Vox en Aragón; abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y a favor del resto. Número 56, que se aprueba por sesenta votos a favor, tres en contra y una abstención

24. Propuesta de resolución con posición en contra del G.P. Vox en Aragón; abstención de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y posición a favor del resto. Número 62, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, tres en contra y veintinueve abstenciones.

25. Propuesta de resolución con posición a favor de los GG.PP. Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; abstención de G.P. Popular y posición en contra del resto. Número 63, que se rechaza por nueve votos a favor, cuarenta y uno en contra, y dieciséis abstenciones.

26. Propuesta de resolución con posición en contra del G.P. Vox en Aragón; abstención del G.P. Popular, y posición a favor del resto. Número 64 (texto transaccional), que se aprueba por cuarenta y siete votos a favor, tres en contra y dieciséis abstenciones. El texto transaccional aprobado consiste en sustituir el texto del apartado 1 por el siguiente: «1. Aprobar el Proyecto de Ley de Cambio Climático de Aragón». El resto de la resolución queda en su redacción original.

27. Propuesta de resolución con abstención del G.P. Popular y G.P. Vox en Aragón y posición a favor del resto. Número 65 (texto transaccional), que se aprueba cuarenta y siete votos a favor y diecinueve abstenciones. El texto transaccional consiste en sustituir el apartado 3 por el que se transcribe a continuación, quedando el resto de la propuesta en sus propios términos: «3. Trasladar a la mesa sectorial la reducción de la carga horaria del profesorado con la finalidad de que esté aprobada antes de finalizar la Legislatura».

28. Propuesta de resolución con posición a favor de G.P. Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y la A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Aragonés y abstención del G.P. Vox en Aragón. Número 68, que es rechazada por ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y tres abstenciones.

29. Propuesta de resolución con posición a favor de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; abstención de G.P. Popular y posición en contra del resto. Número 69, que se rechaza por trece votos a favor, treinta y siete en contra y quince abstenciones.

30. Propuesta de resolución con posición en contra de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragonés, abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y a favor del resto: Número 73, que se aprueba por treinta y dos votos a favor, veintidós en contra y doce abstenciones.

31. Propuesta de resolución con posición a favor de G.P. Popular; abstención de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y G.P. Vox en Aragón, y en contra del resto. Número 76, que se rechaza por dieciséis votos a favor, treinta y cinco en contra y quince abstenciones.

32. Propuesta de resolución con posición a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la A.P. Izquierda Unida de Aragón; abstención de G.P. Vox en Aragón, y posición en contra del resto. Número 80, que se rechaza por veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y tres abstenciones.

33. Propuesta de resolución con posición en contra de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; abstención del G.P. Vox en Aragón, y a favor del resto. Número 112, que se aprueba por sesenta y dos votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

34. Propuesta de resolución con posición en contra de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y a favor del resto. Número 115, que se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Santos Loriente, de G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinticinco minutos.

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de política general sobre el estado de la comunidad autónoma, celebrado los días 3 y 4 de noviembre.

Acta de la sesión plenaria núm. 75 celebrada por las Cortes de Aragón el 10 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 y 25 de noviembre de 2022, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 75, de 10 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 75

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y treinta minutos del día 10 de noviembre de 2022, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto el Sr. Lambán Montañés, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Presidente, D. Francisco Javier Lambán Montañés; de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, D.ª M.ª Eugenia Díaz Calvo; y del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, constituido por el debate y votación

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, constituido por el debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

En primer lugar, por parte del Gobierno de Aragón, interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, para exponer el contenido del Acuerdo.

Seguidamente, para fijar sus posiciones sobre el citado Acuerdo, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios. En representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, toma la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, interviene la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. De Santos Lorient. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Concluido el debate, se somete a votación el Acuerdo, que es aprobado por cuarenta y siete votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular; y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución, de 23 de noviembre de 2022, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de dos becas de formación y prácticas en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo de las Cortes de Aragón para 2023.

De conformidad con la Base Cuarta del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 5 de octubre de 2022, por el que se convoca concurso público para la concesión de dos becas de formación y prácticas en el Servicio de Documentación, Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo, publicado en el Boletín Oficial de Aragón núm. 203, de 19 de octubre de 2022, he resuelto:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al citado concurso.

Segundo. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS

	APELLIDOS, NOMBRE
1	BENITO GRACIA, ITZIAR
2	CAY MELERO, DAVID
3	GONZALVO CARRAMIÑANA, JOSÉ ANDRÉS
4	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA MILAGROS
5	MARTÍNEZ RUBIO, MARÍA
6	RONCERO ANDERSSON, ELENA ELVIRA

Número total de admitidos: 6

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN

Número total de excluidos: 0

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo número RPT 51, Jefe/a de Ujieres, y número RPT 67, Adjunto/a Jefe/a de Ujieres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la Propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, formulada en base a lo acordado por la Comisión de Valoración en relación al concurso de méritos para la provisión de los puestos vacantes en las Cortes de Aragón n.º RPT 51, Jefe/a de Ujieres, y n.º RPT 67, Adjunto/a Jefe/a de Ujieres, Subgrupo C2 y Grupo E, nivel de complemento de destino 18 para el Subgrupo C2 y 14 para el Grupo E, de las Cortes de Aragón, y de conformidad con la normativa vigente, acuerda lo siguiente:

«Primero.— Resolver el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 19 de octubre de 2022, para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en las Cortes de Aragón, adjudicando el puesto n.º RPT 51, Jefe de Ujieres, a María Teresa Lacueva Gracia, con DNI ***2050**, Subgrupo C2, correspondiéndole el nivel de complemento de destino 18, y el puesto n.º RPT 67, Adjunto Jefe de Ujieres, a Javier Calvo Sánchez, con DNI ***4733**, Grupo E, correspondiéndole el nivel de complemento de destino 14, todo ello con efectos de 1 de diciembre de 2022.

Segundo.— Los traslados que se derivan de la resolución del presente concurso de méritos tienen carácter voluntario, si bien una vez adjudicados tendrán carácter irrenunciable.

Tercero.— Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, dar traslado a los interesados y a cuantas unidades administrativas resulten afectadas.

Cuarto.— Contra el presente Acuerdo que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa».

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 23 de noviembre de 2022, por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto núm. RPT 106, Oficial Administrativo/a - Gabinete, de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, vista la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, y oída la Junta de Personal de las Cortes de Aragón, acuerda lo siguiente:

«Primero.— Convocar la cobertura del puesto núm. RPT 106, Oficial Administrativo/a - Gabinete, de las Cortes de Aragón, por el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987; de lo dispuesto en el artículo 80 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; en los artículos 17.5 y 30 del Texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón; y en los artículos 20 y siguientes del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Carrera Administrativa y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Establecer las siguientes bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto Oficial Administrativo/a - Gabinete de las Cortes de Aragón:

1. Características del puesto:
 - Denominación del puesto: Oficial Administrativo/a - Gabinete.
 - Grupo C, Subgrupo C1.
 - N.º RPT: 106.
 - Nivel: 22.
 - Complemento específico: Horario especial (HE).
 - Sistema de provisión: Libre designación.

2. Descripción:

Funciones propias del puesto, fundamentalmente relacionadas con la asistencia directa al Presidente de las Cortes, apoyo técnico y administrativo al Presidente y al Gabinete de Presidencia, de acuerdo con las funciones señaladas en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019 (BOCA núm. 315, de 15 de febrero de 2019).

3. Requisitos de participación:

Podrá participar en este procedimiento el personal funcionario, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, al servicio de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón. Los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes, acompañadas de un currículum académico y profesional, y de los documentos acreditativos de los méritos alegados, deberán ir dirigidas al Presidente de las Cortes de Aragón y se presentarán en el Registro de las Cortes de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

No será necesario acreditar requisitos de participación y méritos si estos obran en poder de las Cortes de Aragón y así se indica en la solicitud de participación.

5. Méritos:

Los interesados podrán alegar cuantos méritos consideren relevantes en relación con el contenido del puesto que se convoca. Si se considera conveniente, podrán celebrarse entrevistas personales con los candidatos.

6. Resolución de la convocatoria:

En el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Mesa de las Cortes de Aragón adjudicará el puesto convocado mediante resolución motivada, en base a los criterios de mérito y capacidad discrecionalmente apreciados, en la que se hará referencia al cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y a la competencia para proceder al nombramiento.

Asimismo, la Mesa de las Cortes podrá declarar desierta de forma motivada la provisión del puesto si ninguno de los candidatos presentados fuera considerado idóneo para el mismo.

7. Régimen de recursos:

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos